

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.226 · 2007

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 17 de abril de 2007 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

HOMENAJES

Ley 26.226

Declárase el año 2007 Año de Homenaje a Homero Manzi, al celebrarse el 1º de noviembre el centenario de su nacimiento.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos

en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase el año 2007 Año de Homenaje a Homero MANZI, reconocido poeta del tango, al celebrarse el 1º de noviembre el centenario de su nacimiento.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Cultura de la Nación implementará actividades públicas y gratuitas pertinentes a su recordatorio, en todo el territorio nacional y durante el transcurso del año.

ARTÍCULO 3°. Se invita a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las provincias y municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).